



COMUNICADO OFICIAL

Ante la situación actual creada por el Ministerio de Sanidad y con la voluntad de ofrecer una máxima transparencia se hace pública la contestación a nuestras demandas efectuada desde la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad.

Tal como se puede apreciar en la contestación de D^a Celia Gómez González no existe voluntad política por parte del Gobierno del Estado en emprender acciones conducentes a mejora de la formación y el reconocimiento académico y profesional de los TSS despreciando las dos proposiciones no de ley aprobadas en este mismo sentido en el Congreso de los Diputados

Las movilizaciones efectuadas por los TSS en el año 2022, que culminaron con la gran manifestación en Madrid, no han merecido la consideración del Ministerio de Sanidad.

En los últimos meses hemos mantenido dos líneas de trabajo: Por una parte buscando nuevas vías de diálogo con la Dirección General de Ordenación Profesional sin que ello haya sido posible. Por otra buscando la unidad de acción del conjunto de organizaciones de TSS, sin excepción. Desgraciadamente tampoco esto último ha sido posible pues todavía existen organizaciones que, aun habiendo recibido idéntica respuesta del Ministerio de Sanidad, siguen considerando innecesario emprender movilizaciones.

A pesar de los pocos frutos conseguidos el tiempo dedicado a estos dos cometidos lo consideramos bien empleado pues, antes de pasar a una nueva fase, era necesario explorar todas las alternativas.

Por tanto, estas “Comisiones por Grado”, convocarán próximamente al conjunto de los TSS afectados del país a secundar un nuevo calendario de movilizaciones, sin exclusión de territorios, especialidades y organizaciones, con el fin de permeabilizar la voluntad del Ministerio de Sanidad. Este es el objetivo que a todos nos une más allá de la organización a la que estemos vinculados.

Las movilizaciones hasta ahora realizadas han guardado y cumplido estrictamente el orden social y han cuidado que éstas no tuviesen impacto en los servicios sanitarios y educativos. No obstante, nuestra paciencia ha sido superada. El del marco legal tiene margen para acciones de mayor calado aunque también de mayor afección social. Es responsabilidad del Ministerio de Sanidad frenar estas acciones.

www.comisionporelgrado.org

info@comisionporelgrado.org

prensa@comisionporelgrado.org